



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº
EXPEDIENTE Nº 6803/24

Salta, 01 ABR 2025

217-25

VISTO: Que los alumnos que obran desde fojas 6 a 19, aprobaron los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Paula Aixa MODICA, D.N.I. Nº 44.564.736 (fs 7); Ana Belén GOMEZ, D.N.I. Nº 42.917.010 (fs. 9); Francisco VANNUCCI, D.N.I. Nº 41.787.257 (fs. 21); Alicia Gabriela Agustina CEBALLO, D.N.I. Nº 36.489.102 (fs 12); Martín Leonardo RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 41.718.133 (fs. 14); Sabrina Laura Natalia SARABIA, D.N.I. Nº 40.986.411 (fs. 16); Federico Jesús SALAZAR, D.N.I. Nº 39.400.305 (fs. 18) y Marianela Eugenia VEDIA, D.N.I. Nº 37.602.403 (fs. 20), aprobaron la asignatura Optativa (Balance Social) en la carrera Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003.

Que la RES CD-ECO Nº 164/23 de esta Unidad Académica, establece en su Artículo 1º, aprobar reconocimiento de asignaturas aprobadas como optativas de los planes de estudios 2003 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, que corre agregado como ANEXO "Balance Social parcial debe rendir Unidades III y IV Res. DECECO Nº 645/21", para obtener la equivalencia total por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social.

Que la Res. CD-ECO Nº 480/24 de esta Unidad Académica, establece en el Artículo 2º, que los alumnos que tengan aprobada como optativa la asignatura Balance Social, en los planes de estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional o Licenciatura en Administración o Licenciatura en Economía, deberán aprobar el tema: "BIOECONOMÍA", para obtener la equivalencia total por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración.

Que a fs. 6, obra el acta 024, libro 9F, de fecha 03/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, Cecilia Karina CUEVAS y Hugo Marcelo NAZAR, que la alumna Paula Aixa MODICA, aprobó el tema faltante especificado en la RES CDECO Nº 480/24.

Que a fs. 8, obra el acta 030, libro 9F, de fecha 03/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, Cecilia Karina CUEVAS y Hugo Marcelo NAZAR, que la alumna Ana Belén GOMEZ, aprobó las unidades faltantes especificadas en la Res. CDECO Nº 164/23.

Que a fs. 10, obra el acta 031, libro 9F, de fecha 03/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, Cecilia Karina CUEVAS y Hugo Marcelo NAZAR, que el alumno Francisco VANNUCCI, aprobó el tema faltante especificado en la Res. CDECO Nº 480/24.

Que a fs. 11, obra el acta 034, libro 9F, de fecha 17/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, María Eugenia LANUZA y Hugo Marcelo NAZAR, que la alumna Alicia Gabriela Agustina CEBALLO, aprobó el tema faltante especificado en la Res. CDECO Nº 480/24.

Que a fs. 13, obra el acta 035, libro 9F, de fecha 17/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, María Eugenia LANUZA y Hugo Marcelo NAZAR, que el alumno Martín Leonardo RODRIGUEZ, aprobó el tema faltante especificado en la RES CDECO Nº 480/24.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 217-25
EXPEDIENTE Nº 6803/24

Que a fs. 15, obra el acta 036, libro 9F, de fecha 17/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, María Eugenia LANUZA y Hugo Marcelo NAZAR, que la alumna Sabrina Laura Natalia SARABIA, aprobó el tema faltante especificado en la Res. CDECO Nº 480/24.

Que a fs. 17, obra el acta 037, libro 9F, de fecha 17/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, María Eugenia LANUZA y Hugo Marcelo NAZAR, que el alumno Federico Jesús SALAZAR, aprobó el tema faltante especificado en la RES. CDECO Nº 480/24.

Que a fs. 19, obra el acta 038, libro 9F, de fecha 17/12/2024, en donde informan los señores profesores: Patricia Andrea NAYAR, María Eugenia LANUZA y Hugo Marcelo NAZAR, que la alumna Marianela Eugenia VEDIA, aprobó el tema faltante especificado en la RES. CDECO Nº 480/24.

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – “Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos: que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que “toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios” (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *“delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”*.

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento total de la asignatura Optativa (Balance Social) aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de las carreras Licenciatura en Administración, plan de estudios 2022 y Contador Público plan de estudios 2019, a los alumnos que se detallan a continuación:

- Paula Aixa MODICA, D.N.I. Nº 44.564.736 de la asignatura Optativa (Balance Social): fecha 04/12/2023 nota 9 (nueve), acta/res ECO12-0000000159, libro 1F (no registra aplazos), por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Ana Belén GOMEZ, D.N.I. Nº 42.917.010 de la asignatura Optativa (Balance Social): fecha 07/05/2024, nota 8 (ocho), acta/res ECO24-0000000072, libro 1F (no registra aplazos), por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y las unidades faltantes especificadas en el Anexo de la RES CDECO Nº 164/23.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 217-25
EXPEDIENTE Nº 6803/24

- Francisco VANNUCCI, D.N.I. Nº 41.787.257 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 16/12/2022, nota 7 (siete), acta/res ECO-Prom-0000000149, libro 10F (no registra aplazos) por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Alicia Gabriela Agustina CEBALLO, D.N.I. Nº 36.489.102 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 26/03/2021, nota 6 (seis), acta/res 2021010026, libro 1F (no registra aplazos) por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Martín Leonardo RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 41.718.133 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 02/12/2022, nota 4 (cuatro), acta/res ECO1-0000000124, libro 1F (no registra aplazos) por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Sabrina Laura Natalia SARABIA, D.N.I. Nº 40.986.411 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 04/12/2023, nota 4 (cuatro), acta/resECO12-0000000159, libro 1F (no registra aplazos) por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Federico Jesús SALAZAR, D.N.I. Nº 39.400.305 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 22/03/2021, nota 8 (ocho) acta/res 2021100031, libro 10F (no registra aplazos) por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.
- Marianela Eugenia VEDIA, D.N.I. Nº 37.602.403 de la asignatura Optativa (Balance Social) fecha 26/03/2021, nota 2 (dos), acta/res. 2021010026, libro 1F y fecha 18/05/2021, nota 7 (siete), acta/res 2021010052, libro 1F por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social y el tema faltante especificado en el Artículo 2º de la RES CDECO Nº.480/24.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la aprobación por equivalencia de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social para los alumnos mencionados en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022 de la carrera Licenciatura en Administración y el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



J. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DÉCANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa